



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
ACTA NÚMERO 13 DE 2024
Sesión Extraordinaria
Asincrónica – No Presencial
Martes 2 de julio de 2024

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. **Consideración de la renuncia presentada por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Bogotá, a partir del 5 de julio de 2024.**

Conforme lo establecido en el numeral 5. del artículo 14 del Acuerdo del Consejo Superior Universitario 11 de 2005- Estatuto General, dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario, está:

*5. Nombrar a los Decanos para un período de dos años, de candidatos presentados por el Rector, los profesores, los estudiantes y los egresados de la Facultad, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Superior Universitario. **Aceptar la renuncia de los Decanos** y removerlos por las causales previstas en este Estatuto. (Negrilla fuera de texto).*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 2 de julio de 2024, la Secretaria General remitió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario, informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica, para poner a consideración la renuncia presentada por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas, sede Bogotá. Solicitó brindar respuesta a la agenda propuesta antes de las 4:00 p.m. del día martes 2 de julio de 2024.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Alejandro Álvarez Gallego, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Diego Alejandro Torres Galindo, elegido por los profesores.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, elegida por los estudiantes
Víctor Manuel Moncayo Cruz- designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. Aprobó con siete votos a favor:

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 13 de 2024.

2. Aprobó con siete votos a favor:

La renuncia presentada por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Bogotá, a partir del 5 de julio de 2024.

Se expide Resolución 077-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria